

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 281 Viernes 22 de noviembre de 2019 Sec. IV. Pág. 64502

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

50135 AVILÉS

Doña María Esther García de Hoyos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia nº 4 de Avilés, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Que en este órgano judicial de primera instancia nº 4 de Avilés se tramita concurso abreviado 777/2019 con número de NIG 33004 41 1 2019 005050 seguido a instancia de don Ángel M. Triana Toribio como Mediador concursal de doña María de los Ángeles Palacios Blanco, con NIF 11401533L y domicilio en la calle Casa El Campón nº 12, Heros, Miranda, Avilés, Asturias, habiéndose declarado mediante auto de fecha 13 de noviembre de 2019 la situación de concurso necesario de los acreedores de doña María de los Ángeles Palacios Blanco y en el que se acuerda la publicación del presente edicto.

Se nombra Administrador concursal el mediador concursal instante don Ángel M. Triana Toribio, la persona designada tienen domicilio profesional en la calle Uría 12, entresuelo derecha, (33003 Oviedo) Asturias y dirección de correo electrónico att235@icaoviedo.es

Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal en la dirección de correo electrónico que consta la existencia de sus créditos en el plazo de un mes desde la publicación del presente en el BOE.

Se abre la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

El deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal, constando presentado ya el plan de liquidación provisional, estando a disposición de los interesados en la oficina de este juzgado, procediéndose a publicar el mismo en el tablón de anuncios por un plazo de diez días para alegaciones.

Las resoluciones que traigan causa del presente concurso se publicarán en el registro público concursal (www.publicidadconcursal.es)

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente

Avilés, 19 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Esther García de Hoyos.

ID: A190065906-1